Publicat a *COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA* (https://arquitectes.cat)

Publicada en el DOGC la aprobación inicial del Plan Director Urbanístico de revisión de los suelos no sostenibles del litoral de Girona [1]



© Wikipedia

Publicat:
04 desembre 2019

El pasado 2 de diciembre, la Comisión Territorial de Urbanismo de Girona aprobó inicialmente el Plan Director Urbanístico de revisión de los suelos no sostenibles del litoral de Girona. Según ha anunciado el Departamento de Territorio de la Generalitat mediante nota de prensa, la aprobación del plan impedirá la construcción de 15.037 viviendas nuevas en espacios de interés natural y paisajístico.

Calendario previsto: próximos hitos
El texto queda sometido a exposición pública por un período de 3 meses. Después del período de alegaciones, la Comisión de Urbanismo de Girona lo aprobará provisionalmente y lo elevará a la Comisión Territorial de Urbanismo de Cataluña para

que emita el informe final. Acto seguido, el consejero de Territorio y Sostenibilidad procederá a la firma de la aprobación definitiva del PDU, que se publicará en el DOGC y entrará en vigor al día siguiente.

Durante el tiempo que el Departamento de Territorio ha trabajado en el PDU, la Comisión de Urbanismo ha aprobado dos moratorias (una el mes de enero y otra el mes de febrero de 2019). Ahora, con la aprobación inicial, se mantiene la moratoria hasta su aprobación definitiva, exceptuando los sectores donde el PDU no prevé ningún cambio, en los cuales se permitirá hacer las actuaciones previstas siempre que sean compatibles y de cumplimiento a las normativas municipales y de integración paisajística prevista en el PDU.

Resumen de actuaciones que incluye el PDU
Según la nota de prensa publicada por el Departamento de Territorio y Sostenibilidad, el PDU ha hecho un análisis de los ámbitos de los municipios del litoral gerundense donde aún se podría construir pero no se han llegado a desarrollar y ha determinado dos tipos de actuaciones:

- Revisión de la sostenibilidad de 202 suelos donde se podría construir, situados en los 17 municipios de la Costa Brava (Portbou, Colera, Llançà, el Port de la Selva, Cadaqués, Roses, Sant Pere Pescador, l'Escal, Torroella de Montgrí, Pals, Begur, Mont-Ras, Sant Feliu de Guíxols, Santa Cristina d'Aro, Tossa de Mar, Lloret de Mar y Blanes) que no tienen su planteamiento adaptado al contenido del Plan territorial parcial de las Comarcas Gerundenses, respecto las cuales propone:

- Que 91 ámbitos concretos vuelvan a formar parte de la red de espacios abiertos
- Cambiar las condiciones de desarrollo de 50 ámbitos (se pueden modificar parámetros como, entre otros, la superficie y los usos permitidos, la densidad, la edificabilidad o la tipología de los edificios).
- Condicionar a 61 ámbitos concretos el cumplimento de una serie de directrices de integración paisajística en el momento en que se desarrollen.

- **Mejora de la integración paisajística de los suelos con edificaciones aisladas de 22 municipios de Girona**, respecto a los cuales se fijan unas directrices de integración paisajística que deberán cumplir en todos los municipios cuando se quieran construir viviendas aisladas (rodeadas de jardín) y con pendiente.

Acceso a la documentación
El expediente restará a disposición de las personas interesadas en la sede del Edificio de la Generalitat a Girona, de 9.30 a 13.30 h, en la web del Departamento de Territorio y Sostenibilidad [2] y en el Tablero Electrónico de la Generalitat de Cataluña. [3] Por problemas técnicos, la documentación no estará disponible hasta el martes 10 de diciembre. El plazo de exposición pública y de presentación de alegaciones será de tres meses a contar desde esta fecha.

Consulta el acuerdo de la Comisión de Urbanismo, publicado en el DOGC del 5 de diciembre [4] y la nota de prensa del Departamento de Territorio y Sosteniblilidad [5].

En los próximos días el COAC hará un análisis del PDU en más profundidad.

Source URL: https://arquitectes.cat/ca/node/33181

Links
[1] https://arquitectes.cat/ca/node/33181
[2] http://territori.gencat.cat/informaciopublica
[3] https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=1
[4] https://portaldogc.gencat.cat/utilsEADOP/PDF/8017/1774045.pdf
[5] https://govern.cat/govern/docs/2019/12/02/17/16/c49b7b9d-13e2-40a8-9c98-48598706c8ac.pdf